



## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** **COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 28 de febrero de 2019

**NORMAS:** Decreto 484 del 25 de noviembre de 2015 2. Por medio del cual se crea el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y otras disposiciones

Decreto 583 del 24 de diciembre de 2015. Por medio del cual se modifica el Decreto 484 de 2015

Decreto 836 de 2019 del 27 de diciembre de 2019 el cual deroga los Decreto anteriores. Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros )

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				28/05/2020	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	I	SI					1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	P	SI					1
		Dirección de Derechos Humanos	S	SI					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Diversidad Sexual	I	SI					1
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	I	SI					1
	Instituto		I	SI					1



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				28/05/ 2020	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Distrital de Turismo								
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI					1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Administración del Aseguramiento	I	SI					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración social	Directora Poblacional	I	SI					1
	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Subdirectora de métodos educativos y operativa	I	SI					1
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	SI					1
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	I	SI					1
10. Policía Nacional	Policía Nacional	DIJÍN Unidad de delitos contra la Integridad sexual y la Familia	IP	SI					1
	Policía Metropolitana de Bogotá	Directora Derechos Humanos	I	SI					1
11. Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación	Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación	IP	SI					1
12. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	ICBF	Directora Regional Bogotá Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	IP	SI					1



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				28/05/2020	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
13. Servicio Nacional de Aprendizaje	SENA	Coordinadora Regional De Empleo y Emprendimiento	IP	SI					1
14. Unidad Administrativa Especial de Migración	Migración Colombia	Coordinación Aeropuerto / Coordinación Regional Andina	IP	SI					1
15. Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Coordinación Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	IP	SI					1
16. Personería Distrital	Personería Distrital	Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	IP	SI					1
17. Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	Defensoría delegada Mujer y Género	IP	SI					1
18. Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	IP	SI					1
19. Registraduría Nacional del Estado Civil	Registraduría Nacional del Estado Civil	Profesional especializado con funciones de control interno	IP	SI					1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

1/1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

NA



**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancias	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Implementar y hacer seguimiento a la ruta intersectorial de atención y protección a víctimas de trata de personas.	26/05/2020	09/06/2020				S
2. Gestionar, en el ámbito de sus competencias, la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como recursos intangibles destinados a la protección y asistencia de víctimas de la trata de personas en la jurisdicción del Distrito Capital.	28/06/2020					S
3. Consolidar, presentar y socializar entre los integrantes del Comité, los informes y estadísticas requeridos por el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, sobre los casos atendidos bimestralmente, en coordinación con el Ministerio del Interior.	28/06/2020					S
4. Promover la celebración de convenios con organizaciones no gubernamentales, para el cumplimiento de los ejes de atención a las víctimas de la trata de personas.						
5. Promover y fortalecer, a través del trabajo desarrollado por las mesas técnicas que integran la instancia, la búsqueda activa de casos de trata de personas en articulación con las entidades encargadas de la investigación y judicialización, dentro del marco de sus competencias.	01/05/2020	15/05/2020	09/06/2020			S
6. Aprobar un Plan de Acción anual, conforme con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos distritales y los que fijen las entidades del orden nacional sobre la materia	28/06/2020					S
7. Establecer, en el marco de cada una de las mesas técnicas, estrategias integrales de atención, protección, prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, que respondan al enfoque de derechos, de género,	15/05/2020	26/05/2020	09/06/2020			S



<b>FUNCIONES GENERALES</b> Relacione las funciones de la instancias	<b>SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON                      DICHAS FUNCIONES</b> (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
generacional o de ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.						
8. Actuar de manera coordinada con el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, así como con otros comités de los órdenes departamental o municipal, cuando resulte necesario.	05/05/2020	13/05/2020	22/05/2020			S
9. Identificar barreras o debilidades en los ejes de trabajo que permitan la retroalimentación, mejora e insumos para el diseño de políticas públicas	18/05/2020					S
10. Presentar semestralmente el informe de gestión del Comité, acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	28/06/2020					s
11. Hacer seguimiento a los casos de trata de personas ubicados en su jurisdicción, informando de su avance a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.	26/06/2020	09/06/2020				S
12. Conceptuar acerca del incumplimiento de la víctima a los compromisos adquiridos e informar de ello al Ministerio del Interior.	26/06/2020	09/06/2020				S
13. Adoptar su propio Reglamento de acuerdo con los lineamientos señalados en la Resolución 233 de 2018, antes referida	28/02/2019					S
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N.A						

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

Inicialmente es importante hacer claridad que en el marco tanto del Acuerdo 01 de 2019, así como del Decreto 836 de 2019, el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D,C, se encuentra organizado en mesas técnicas de Prevención, Asistencia y Protección e Investigación y Judicialización, lo que facilita el seguimiento de los casos, la implementación de campañas de prevención, la articulación de acciones de búsqueda activa de casos, rescate; entre otros. Estos escenarios se desarrollaron en mesas de trabajo adelantadas el 11, 18, 26 de mayo y el 9 de junio de 2020.



En estos escenarios se revisaron además las acciones que se llevarían a cabo por parte de las entidades en el marco del plan de acción correspondiente al año 2020, el cual fue aprobado en sesión del Comité el 28 de mayo.

Atendiendo a lo anterior se han adelantado las siguientes acciones:

- ASISTENCIA Y PROTECCIÓN Atención a 10 (diez) presuntas víctimas del delito de trata de personas -PVTP
- PREVENCIÓN: Sensibilización a patrulleros de la Policía Nacional, profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer. Diseño de campaña de prevención y articulación de acciones en pro de conmemorar el día mundial para la lucha contra la trata de personas el próximo 30 de julio
- INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN: Desarrollo de dos (2) operativos de rescate de PVTP
- COORDINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD: Formulación, aprobación y ejecución de plan de acción; diseño de estrategia conjunta para dar respuesta a alerta temprana 046 de 2019

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

Es importante resaltar la articulación interinstitucional tanto para las acciones en pro de la asistencia de las PVTP, así como para el proceso de investigación. Se evidencia un trabajo armonioso lo que contribuye a una efectiva atención para las personas afectadas por este delito. Así las cosas, la Ruta Intersectorial de Asistencia a Víctimas de trata de personas del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas esta trabajando de manera articulada para trabajar en la restitución de los derechos vulnerados, así como crear nuevas acciones de mejora en la lucha contra el delito y protección de datos de los servidores públicos que exponen los presuntos casos.

**Firma de quien preside la instancia:**

**Nombre José David Riveros Name**  
**Cargo Subsecretario para la**  
**Gobernabilidad y Garantía de Derechos**  
**Entidad Secretaría Distrital de Gobierno**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Nombre Andrés Barraga Franco**  
**Cargo Director de Derechos Humanos**  
**Entidad Secretaría Distrital de Gobierno**